



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante años los argentinos nos hemos acostumbrado a presenciar cortes de calles, rutas, puentes y usurpación de inmuebles por parte de diferentes organizaciones, sin que se restituya el orden para resguardar los derechos de terceros.

En la provincia de Río Negro han ocurrido en la zona cordillerana múltiples casos de ocupaciones ilegales de tierras públicas y/o privadas de forma violenta.

El pasado 8 de junio se produjo en cercanías de El Bolsón la ocupación de un terreno destinado a la construcción de viviendas sociales, por parte de unas treinta personas. A pesar de las tareas de prevención los usurpadores ingresaron al predio e instalaron un improvisado tinglado.

El operativo estuvo a cargo de la oficial inspector Solange Huecho de la Policía de Río Negro que dialogó con los ocupantes instándolos a retirarse. Con firmeza y solvencia profesional, ante el pedido de un oficio para obedecer la orden por parte de los voceros del grupo, se limitó a responder que no era necesario por el tipo de delito. Su clara actitud y determinación fue suficiente para que los usurpadores desistieran de la ocupación sin necesidad de ejercer violencia e impidiendo situaciones más complejas y riesgosas que se podrían dar de prolongarse la ocupación.

La oficial Huecho y los agentes que la acompañaban actuaron con apego a la Constitución y la ley en cumplimiento de su deber, sin vulnerar ningún derecho demostrando un alto nivel de profesionalismo.

El hecho tuvo amplia difusión mediática nacional, justamente por lo atípico cuando en rigor de verdad debería ser algo normal, constituyéndose en motivo de orgullo para la Policía de la Provincia de Río Negro y en un claro ejemplo de cómo se debe actuar en este tipo de circunstancias, lo que merece ser destacado institucionalmente.

Por ello:

Autoría: BLOQUE CC-ARI CAMBIEMOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la labor de la Oficial Inspector de la Policía de la Provincia de Río Negro Solange Huecho de la Comisaría 12° de El Bolsón y del personal a su cargo en ocasión del desalojo de un predio usurpado en esa localidad el pasado 8 de junio del corriente año, por su alta solvencia profesional y respeto a las leyes vigentes.

Artículo 2°.- De forma.